

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Abril de 2019

No. DGP-038-2019

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa, M. D. C, 26 de marzo de 2019. **RESOLUCION NÚMERO: 028 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional mediante Oficio No.398-GA-2019 de fecha 21 de febrero de 2019, solicita la aprobación del financiamiento al ajuste salarial a la Funcionaria Edna Rossina Sagastume Reina, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras contenida en el Decreto Legislativo No. 80-2013, plaza excluida del Régimen de Servicio Civil; ubicada en el Programa 13 Asuntos del Servicio Exterior. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.009-DGP-AE de fecha 04 de marzo de 2019 según lo dispuesto en los Artículos 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y 36, 37, 65 y 66 del Decreto Legislativo 80-2013. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando AL.169-2019 de fecha 8 de marzo de 2019. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; aprueba el ajuste salarial solicitado con efectividad a partir del 1 de enero de 2019. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y 36, 37, 65, y 66 del Decreto legislativo No.80-2013. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Ampliar las asignaciones Presupuestarias siguientes:

	INSTITUCION 080			
	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES			
	Y COOPERACION INTERNACIONAL			
	PROGRAMA 13			
	ASUNTOS DEL SERVICIO EXTERIOR			
	ACT/OBRA 01			
	REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS			
	GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central			
	UNIDAD EJECUTORA: 10 Servicio Exterior			
10000	SERVICIOS PERSONALES			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.		266,400.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	“		22,200.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	“		22,200.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	“		38,628.00

Nombre del Funcionario	Nombre del Puesto	Ajuste Mensual	Total 12 Meses
Edna Rossina Sagastume Reina	Ministro	22,200.00	266,400.00
TOTAL AMPLIACIONES.....			L. 349,428 .00

ARTICULO 2º. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 080
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
Y COOPERACION INTERNACIONAL
PROGRAMA 13
ASUNTOS DEL SERVICIO EXTERIOR
ACT/OBRA 01
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 010 Servicio Exterior

10000 SERVICIOS PERSONALES
14200 11 001 0000 Gastos de Representación en el Exterior **L. 349,428 .00**

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO
SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO**
GUNERA SECRETARIO GENERAL.”

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis